

INFORMA

nº310

Reunión de FEUSO con el Ministerio de Educación

Una delegación de la Comisión Ejecutiva de FEUSO se ha reunido el 9 de octubre con representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para conocer cómo se va a producir el “desarrollo normativo de la LOMCE” y su implantación en el ámbito de la Enseñanza Concertada.

FEUSO ha valorado la celebración de esta reunión y, a la vez, ha pedido la convocatoria urgente de la Mesa de la Enseñanza Concertada.

FEUSO ha mostrado al Ministerio su profundo rechazo por la nueva congelación salarial para todos los trabajadores de la enseñanza pública y concertada. Esta congelación también afectará de manera directa al Personal de Administración y Servicios (PAS).

Para FEUSO, los Presupuestos Generales del Estado deberían ser una ocasión para avanzar en la homologación de los trabajadores de la Concertada con respecto a los de la Pública, compromiso que ya aparecía en la LOE y que se reitera en la LOMCE.

FEUSO ha pedido al Ministerio la retirada del Real Decreto 14/2012, que ha introducido medidas que afectan negativamente al trabajo de los docentes y su jornada. También ha incrementado la ratio de alumnos por aula en perjuicio de la atención a la diversidad y de una correcta atención educativa. Además, convierte las bajas de los trabajadores en un serio problema organizativo para los centros al multiplicarse el número de guardias y sustituciones en detrimento del tiempo disponible para la preparación de clases y la necesaria



atención pedagógica de los alumnos.

Sobre la aplicación de la LOMCE, FEUSO ha defendido el mantenimiento de las actuales plantillas y del empleo en el sector. Para ello, el Real Decreto de Especialidades Docentes que está ya preparando el Ministerio debe ser lo más flexible posible para que los profesores no vean amenazada su jornada o incluso su puesto de trabajo.

FEUSO ha pedido también en reiteradas ocasiones al Ministerio que inicie de manera urgente la negociación del Real Decreto sobre Aspectos Básicos de Conciertos Educativos. Asimismo, y para garantizar una verdadera gratuidad de la enseñanza, el Ministerio debe reactivar la Comisión de Estudio para la Cuantía de los Módulos y establecer el coste real del puesto escolar. El nuevo RD debería consolidar los conciertos ya vigentes y facilitar la homologación de los trabajadores de la Concertada con los de la Pública en aspectos como la jornada y los salarios.